





GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICINA DE PARTES

0 0 5 6 4 8 27. 04. 2018

SANTIAGO

ORD.:

ANT.: Ley N° 21.053, Presupuesto Año 2018.

MAT.: Programa 07.06.01

Corporación de Fomento de la Producción

Glosa 35.

A : PDTE.COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

DEL SENADO (COMISION MIXTA)

DE : VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

La Ley de Presupuestos N° 21.053, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018, considera en el Programa 07.06.01 Corporación de Fomento de la Producción, la Transferencia de Capital 33.01.004 "Fundación Chile".

Esta transferencia, tiene asociada la Glosa 35, la cual establece que esta Corporación, deberá publicar en su página web el convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor.

En cumplimiento de esta disposición de la glosa en comento, se informa que con fecha 02 de Febrero de 2018, se suscribe el convenio de transferencia entre esta Corporación y la Fundación Chile, el cual fue tomado de razón por la Contraloría General de la República el 26 de Marzo de 2018; este convenio está publicado en la página web de CORFO en el link siguiente:

https://www.corfo.cl/sites/Satellite?blobcol=urldata&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1475166767517&ssbinary=true

Saluda atentamente a Ud.

NAYA FLORES ARAYA Vicepresidente Ejecutivo (S)

DISTRIBUCIÓN

- Vicepresidencia
- Gerencia Corporativa
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Subgerencia de Finanzas
- Sr. Claudio Martínez V. Dirección de Presupuestos Ministerio de Hacienda
- Sra. Lissy Corrales Revilla Ministerio de Economía